

ANEXO QUE SE CITA

Dirección General de Protocolo, Cancillería y Ordenes

Un Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30. Nivel 13. Complemento específico de 60.000 pesetas. Cuerpo o Escala, grupos C o D. Méritos: Se valorará conocimiento de inglés y/o francés.

Dirección General de Asuntos Consulares

Subdirección General de Asuntos Consulares

Un Secretario/a de Subdirector general. Nivel 13. Complemento específico de 60.000 pesetas. Cuerpo o Escala, grupo D. Méritos: Taquigrafía y mecanografía. se valorará conocimiento de inglés.

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

Un Secretario/a de Director general. Nivel 15. Complemento específico de 148.000 pesetas. Cuerpo o Escala, grupos C o D.

Secretaría de Estado para las relaciones con las Comunidades

Subdirección General de Coordinación Comunitaria para Asuntos Jurídicos

Un Jefe de Servicio Derecho Comunitario. Nivel 26. Complemento específico de 536.000 pesetas. Cuerpo o Escala, grupo A. Méritos: Conocimientos de Derecho Comunitario. Francés e Inglés.

Gabinete Técnico del Secretario General

Un Jefe de Sección de Documentación y Biblioteca. Nivel 24. Cuerpo o Escala, grupo A, B y C. Méritos: Conocimiento de fondos documentales, bibliotecas y archivo. Francés e Inglés.

Gabinete Técnico del Secretario de Estado

Secretario/a puesto de trabajo nivel 30. Nivel 13. Complemento específico de 60.000 pesetas. Cuerpo o Escala, grupo D. Méritos: Taquigrafía y mecanografía. Técnicas de archivo y documentación.

MINISTERIO DE JUSTICIA

17364 ORDEN de 16 de junio de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a esta Orden y siendo necesaria su provisión con carácter urgente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones conferidas por Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Convocar los referidos puestos para su provisión, por libre designación, entre funcionarios que reúnan los requisitos que para cada uno de ellos se especifican.

Segundo.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ministerio (calle de los Reyes, número 1, 28015-Madrid).

Tercero.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud curriculum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que poseen, puestos de trabajo desempeñados y demás méritos y circunstancias que estime oportuno poner de manifiesto.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 16 de junio de 1986.—P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Grupo	Requisitos
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS					
<i>Subdirección General de Organización e Informática</i>					
Asesor Técnico	1	23	-	A, B, C	Experiencia en Organización y Procedimientos. Experiencia en Proyectos y Sistemas Informáticos.
Programador de segunda	1	15	92.000	B, C, D	
DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO JURIDICO DEL ESTADO					
<i>Servicio Jurídico ante la Audiencia Nacional y Juzgados Centrales</i>					
Letrado del Estado: Jefe «A»	1	30	2.425.944	(Cuerpo Superior de Letrados del Estado)	Experiencia en la actuación en los Tribunales de Justicia y especialmente en la Audiencia Nacional y Juzgados Centrales. Localidad: Madrid.
Letrado del Estado: Jefe «B»	1	29	2.322.646	A (Cuerpo Superior de Letrados del Estado).	

17365 ORDEN de 26 de junio de 1986 por la que se anuncia convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I a la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que

reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, Subdirección General de Gestión de Personal, en el modelo de instancia que como anexo II se consignó en la Orden de 21 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), relacionando en la misma cuantos puestos se solicitan, por orden de preferencia. Al dorso de la instancia se alegarán los méritos que se estimen oportunos.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse en el Registro del Ministerio de Justicia, en los Establecimientos Penitenciarios o en